



# REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA



Correo Electrónico: [munisanmiguelito.81@gmail.com](mailto:munisanmiguelito.81@gmail.com)

## CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2018, acta No 26 a folio 387,388,389,390,391,392,393,394, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

### ACTA NUMERO 26-2018.

Reunidos el 1 de Noviembre del año 2018, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, donde el punto número No 9 de acuerdos y resoluciones. La honorable corporación municipal en pleno aprobó A.) Realizar cabildo abierto educativo el día jueves 15 de Noviembre del 2018, a las 10:00: A. M. B.) La honorable corporación municipal en pleno aprobó realizar pago al ingeniero Marvin Salinas a quien se le adeuda un anticipo de su contrato de electrificación de ampliación en la comunidad de Laguna Grande, contrato hecho en la administración anterior. C.) La honorable corporación municipal aprobó solicitud de dominio pleno a favor de las siguientes personas: Darwin Omar Reyes Flores con número de identidad 1014-1994-00162 y Ligia Maricela Cantarero Cantarero con número de identidad 1014-1990-00142 dicha inspección fue realizada en el lugar de Líber, San Antonio. A favor de la secretaria de Salud, clínica materno y emergencia, dicha inspección fue realizada en el Lugar de Agua Blanca, San Miguelito. A favor de la secretaria de salud sésamo, San Miguelito dicha inspección fue realizada en el lugar de San Miguelito. A favor de la secretaria de salud UAPS Segua, San Miguelito. Dicha inspección fue realizada en el lugar de Segua, San Miguelito. A favor de la secretaria de salud, UAPS Chupucay, San Miguelito, dicha inspección fue realizada en el lugar de Chupucay, San Miguelito. D. La honorable corporación municipal en pleno aprobó solicitud de la OMM para transporte y alimentación de los equipos de futbol de los centros educativos. E. La honorable corporación en pleno aprobó ampliación de ingresos corrientes por la cantidad de Lps 102,079.12. Hacia funcionamiento.

Descripción	Porcentaje	Total
Ampliación hacia todos por la paz ,cultura inversión 35%	13040000020005420015-013-01	L.35,727.69
Ampliación hacia otros servicios técnicos profesionales funcionamiento	0100 000 007 000 24900 15-013-01	L.66,351.43
TOTAL INGRESOS		L.102079.12



# REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA



Correo Electrónico: [munisanmiguelito.81@gmail.com](mailto:munisanmiguelito.81@gmail.com)

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Ampliación de Ingresos corrientes	11.7.1.02.09.00 15-013-01	Lps.75.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.02.24.00 15-013-01	Lps. 500.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.96.02.0015.013.01	Lps. 127.08
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.97.02.0015-013-01	Lps.1,526.58
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.6.01.05.00 15-013-01	Lps. 38,817.13
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.01.01.00 15-013-01	Lps. 2,769.08
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.01.00 15-013-01	Lps. 2,425.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.21.00 15-013-01	Lps. 2,370.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.22.00 15-013-01	Lps. 3,392.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.32.00 15-013-01	Lps. 1,032.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.44.00 15-013-01	Lps. 1265.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.03.01.00 15-013-01	Lps. 500.00
Ampliación de ingresos corrientes	11.7.1.03.01.01 15-013-01	Lps. 48.00
Ampliación de ingresos corrientes	12.5.99.02.30.02 15-013-01	Lps. 4,872.88
Ampliación de ingresos corrientes	17.3.1.00.00.00 15-013-01	Lps. 41,472.90
Ampliación de ingresos corrientes	12.8.6.00.00.00 15-013-01	Lps. 886.47
<b>TOTAL INGRESO</b>		<b>Lps. 102,079.12</b>

F. La honorable corporación municipal en pleno aprobó transferir los fondos asignados al parque central de este municipio la cantidad de Lps. 765,000.00 Setecientos sesenta y cinco mil lempiras exactos, hacia reparación de calles troncales del colegio a Chupucay a callejón de callejón a segua y de segua a Gualamolaca y si el fondo ajusta comprar alcantarillas para diferentes lugares.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Enero del año dos mil diez y nueve.

  
Marjapa Orellana Reyes  
Secretaría Municipal



# REPUBLICA DE HONDURAS

## MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA



Correo Electrónico: [munisanmiguelito.81@gmail.com](mailto:munisanmiguelito.81@gmail.com)

### CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2018, acta No 28 a folio 3,4,5,6,7,8, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

#### ACTA NUMERO 28-2018.

Reunidos el 15 de Noviembre del año 2018, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. María Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, donde el punto número No 9 de acuerdos y Resoluciones. La honorable corporación municipal en pleno aprobó, la compra de una impresora para la oficina de la mujer. B. La honorable corporación en pleno aprobó realizar transferencia para pago de reparación la cantidad de Lps. 421,980.00 el cual se detalla de la siguiente manera de parque municipal hacia Lps. 421,980.00, hacia.

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traspaso de fondos de proyecto construcción de parque, hacia red vial, casco urbano, San Antonio y cañadas, San Miguelito, Intibucá	14-04-003-001-00023400 11-001-01	Lps. 38,700.00
Traspaso de fondos de proyecto construcción de parque, hacia red vial, casco urbano, San Antonio y cañadas, San Miguelito, Intibucá	140400400100023400 11-001-01	Lps. 173,280.00
Traspaso de fondos de proyecto construcción de parque, hacia red vial, casco urbano, San Antonio y cañadas, San Miguelito, Intibucá. Mantenimiento de red vial del municipio de S.M	14040060010002340011-001-01	Lps. 210,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	-----	<b>Lps.421,980.00</b>

C. La honorable corporación municipal en pleno aprobó solicitud de dominio pleno a favor de las siguientes personas: María del Carmen Gutiérrez Mejía en el Lugar de la hacienda del Rosario. Nolverto Hernández Cantarero en el Lugar de Cholula. Joselino Gómez Aguilar en el Lugar de Arrayanes. Eulalia Sánchez Cárcamo en el Lugar del Rodeo. José Manuel Vásquez en el Lugar del Barrio de Agua Viva. Angel Silvio Cantarero Méndez en el lugar de planes pacaya.) Se aprobó traspaso de fondos de funcionamiento hacia planilla de empleados.

DESCRIPCION	REGLON	MONTO DEVITO	HACIA MONTO CREDITO
Alcaldía Municipal	0100000020001110011-001-01	Lps. 57,833.34	-----
Jornales	01000000070001220011-001-01	Lps. 27,073.14	-----
Secretaría Municipal	01000000030001110011-001-01	-----	Lps. 8,000.00
Tesorería Municipal	01000000070001110011001-01	-----	Lps.19,000.00
Contadora Municipal	01000000060001110011-001-01	-----	Lps. 6,014.64
Administración Tributaria	01000000040001110011-001-01	-----	Lps.8,000.00
Catastro Municipal	01000000050001110011-001-01	-----	Lps.8,000.00
Unidad Técnica Municipal	03000000010001110011-001-01	-----	Lps. 8,000.00
Oficina Municipal de la Mujer	03000000030001110011-001-01	-----	Lps. 15,000.00
Dirección Municipal de Justicia	01000000080001110011-001-01	-----	Lps. 6,877.20
Unidad Municipal Ambiental	03000000020001110011-001-01	-----	Lps. 6,014.64
<b>TOTALES</b>	-----	<b>Lps.84,906.48</b>	<b>Lps. 84,906.48</b>

E. Aprobó traspaso de fondos de fondos de inversión para mantenimiento de calles.

DESCRIPCION	REGLON	MONTO DEBITO	MONTO CREDITO
Parque Municipal	1301000300000147210 11-001-01207	Lps.300,000.00	-----
Mantenimiento Carretera Chupucay	140400100023400 11-001-01205	-----	Lps. 150,000.00
Mantenimiento Carretera Segua	140400200100023400 11-001-01205	-----	Lps. 150,000.00
<b>TOTALES</b>	-----	<b>Lps.300,000.00</b>	<b>Lps. 300,000.00</b>

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Enero del año dos mil diez y nueve.

  
 Yapa Orellana Reyes  
 Secretaria Municipal